



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
REMEDIOS ANTIOQUIA

REMEDIOS, DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO
(16/04/2021)

Proceso: Ejecutivo Singular

Demandante: **LUIS FERNANDO CARMONA CARREÑO**

Demandado: **HUGO ANDREY ARANGO ECHAVARRIA**

Radicado: 2018-183

Providencia: Al No. 145

El día 25 de marzo de 2021 se llevó a cabo la diligencia de remate del bien mueble vehículo automotor tipo campero marca Toyota línea land cruiser placas CFL 937 cabinado, servicio particular, modelo 1998, color beige, carrara metalizado, motor 1FZO359385, chasis y serie FZJ737002223, cilindraje 4500, combustible gasolina, 5 pasajeros.

Se presentaron 2 postores los señores HUGO DE JESUS ARANGO RUA y LUZ ADIELA SALAZAR JARAMILLO y se le adjudico a esta última quien presento la postura más alta.

Una vez revisado la totalidad del proceso se observa por parte del despacho a folio 91 el aviso de remate, donde se advierte el remate de vehículo automotor y no se dice que se remata es la posesión; mas no la propiedad del vehículo.

Y a folio 51 se evidencia el avaluó presentado por la parte demandante del vehículo automotor antes descrito y en el mismo no se aclara que el avaluó presentado es sobre la posesión del vehículo.

Así las cosas, tanto el aviso de remate como el avalúo no son claros en indicar que la medida cautelar del presente proceso era el EMBARGO Y SECUESTRO DE LA POSESIÓN DEL VEHÍCULO AUTOMOR mas no de la propiedad del mismo; por ello a folio 16 del cuaderno de medida cautelar dice la Secretaria de Movilidad de Sabaneta que no es procedente acatar la medida porque el propietario de este no es quien actúa como demandado.

En consecuencia, de lo anterior, el presente remate se imprueba por las razones anteriormente expuestas.

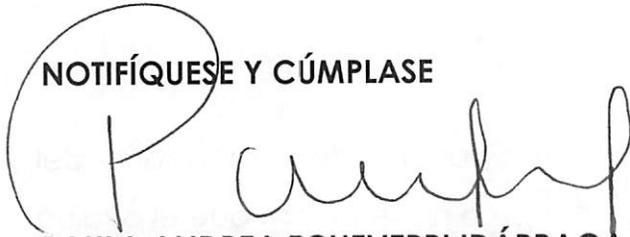
Por lo expuesto, el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE REMEDIOS - ANTIOQUIA, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,**

RESUELVE

PRIMERO: SE IMPRUEBA EN TODAS SUS PARTES EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE vehículo automotor tipo campero marca Toyota línea land cruiser placas CFL 937 cabinado, servicio particular, modelo 1998, color beige, carrara metalizado, motor 1FZO359385, chasis y serie FZJ737002223, cilindraje 4500, combustible gasolina, 5 pasajeros. Subastado por la señora LUZ ADIELA SALAZAR JARAMILLO identificado con CC No. 43 284 723.

SEGUNDO: DEVUELVASE el dinero consignado a órdenes de este despacho en el Banco Agrario de Colombia sucursal Remedios a los POSTORES que se presentaron a la diligencia de remate los señores HUGO DE JESUS ARANGO RUA y LUZ ADIELA SALAZAR JARAMILLO. Expídase el respectivo título judicial

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PAULA ANDREA ECHEVERRI IDÁRRAGA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notifica por ESTADO 030 el auto anterior,
Remedios, 19/04/2021

Fijado a las 8:00 am
Desfijado a las 5:00 pm.

Leticia Marcela Silva Ramirez-Secretaria ad-hoc